

## LEY Nº 4801

Sancionada el 20/12 /1973 — Promulgada el 31/12/1973. Publicada en el Boletín Oficial de Salta Nº 9.432, del 24 de enero de 1974.

## El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de

## LEY

Artículo 1°.- Inclúyase en el Plan de Obras Públicas de la Provincia 1974/75, el estudio geoeléctrico, perforación y equipo de bombeo semisurgente que abastecerá la represa municipal denominada "Represa del Pueblo", ubicada en la localidad de Cafayate y distribución de las aguas para riego de las huertas existentes en la mencionada localidad.

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y tres.

Julia del C. C. de Vakulski- Abraham Rallé- Roberto R. Chuchuy-Nicolás Taibo.

## POR TANTO:

Salta, 31 de diciembre de 1973.

Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

RAGONE - Pérez